



Factura: 002-002-000002980



20151701035P00959

0000001

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701035P00959						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	UMOECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792293006031		GERENTE GENERAL	JUAN CARLOS CALLES VASQUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CAPITAL ANTERIOR: 10.800 CAPITAL NUEVO: 109.200 CAPITAL ACTUAL: 120.000 DI: 3 COPIAS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 109200.00							

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

4

5

6 **OTORGADO POR: UMOECUADOR S.A.**

7

8

9 **CUANTÍA: US \$109.200,00**

10

11

12 **DI: 3 COPIAS**

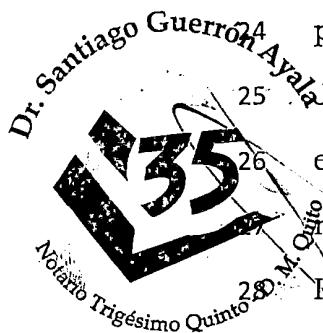
13

14

15 **C.C.**

16

17 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
18 República del Ecuador, hoy día, veinte de abril del dos mil
19 quince, ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN**
20 **AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano
21 de Quito, designado mediante acción de personal número
22 UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-
23 DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida
24 por la señora Directora General del Consejo de la
25 Judicatura; comparecen al otorgamiento de la presente
26 escritura pública, el señor Juan Carlos Calles Vásquez, a
27 nombre y en representación de la compañía "Sociedad
28 Industrial y Técnica del Ecuador SITECSAECUADOR S.A.",

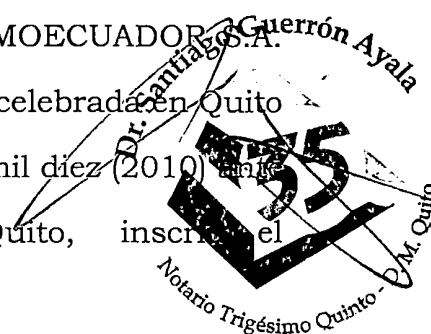




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000002

1 que actúa en calidad de gerente general y como tal,
2 representante legal de la compañía UMOECUADOR S.A.,
3 conforme lo acredita con los nombramientos inscritos que
4 acompaña. El compareciente es de nacionalidad
5 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
6 mayor de edad y legalmente capaz, advertido por mi sobre
7 la alcance y objeto del presente instrumento, dice que eleva
8 a escritura pública el contenido de su declaración
9 juramentada, al tenor de la siguiente minuta: "**SEÑOR**
10 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
11 sírvase incorporar la siguiente escritura de Aumento de
12 Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes
13 cláusulas: **COMPARECIENTE:** Comparece al
14 otorgamiento de la presente escritura pública de
15 aumento de capital y reforma del estatuto social el
16 señor Juan Carlos Calles Vásquez, a nombre y en
17 representación de la compañía Sociedad Industrial y
18 Técnica del Ecuador SITECSAECUADOR S.A., que actúa en
19 calidad de gerente general y como tal, representante legal de
20 la compañía UMOECUADOR S.A. conforme lo acredita con
21 las copias certificadas de los nombramientos inscritos que
22 acompaña. El compareciente es mayor de edad, de
23 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
24 domiciliado en esta ciudad de Quito.- **PRIMERA.-**
25 **ANTECEDENTES: Uno)** La compañía UMOECUADOR S.A.
26 se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito
27 el veinticuatro (24) de noviembre de dos mil diez (2010) ante
28 Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, inscrito el





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Séptimo del Cantón Quito, inscrita el cuatro (4) de enero
2 del dos mil once (2011) en el Registro Mercantil; **Dos)**
3 Mediante escritura celebrada dos (2) de diciembre del dos
4 mil once (2011) ante Notario Décimo Séptimo del Cantón
5 Quito, inscrita el trece (13) de abril del dos mil doce (2012)
6 en el Registro Mercantil aumento su capital y reformó sus
7 estatutos; **Tres)** Mediante resolución masiva número S C V
8 guión I R Q guión D R A S D guión S D guión catorce guión
9 treinta y cinco setenta y cuatro (No. SCV-IRQ-DRASD-SD-
10 14-3574) de quince (15) de octubre de dos mil catorce
11 (2014) emitida por la Subdirectora de Disolución Encargada
12 de la Superintendencia de Compañías, inscrita el diez (10)
13 de noviembre del mismo año en el Registro Mercantil de
14 Quito se declaró o ordenó de oficio la inscripción de la
15 disolución de la compañía; **Cuatro)** Con fecha diez (10) de
16 marzo de dos mil quince (2015) se celebró la Junta General
17 Extraordinaria Universal de Accionistas que decidió
18 aumentar el capital social de la compañía y reformar sus
19 estatutos.- **SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los
20 antecedentes anotados, el señor Juan Carlos Calles
21 Vásquez a nombre y en representación de la compañía
22 UMOECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, debidamente
23 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal
24 de Accionistas y en cumplimiento con lo dispuesto en dicha
25 Junta, aumenta el capital social de la Compañía en el valor
26 de CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 109.200)
28 determinando que dicho aumento se realizará de la

Dr. Santiago Guerrón Ayala
L35
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

000000

1 siguiente manera: (ii) Mediante capitalización de cuenta
2 patrimonial de "Utilidades no Distribuidas" el valor de
3 cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y cinco dólares de
4 los Estados Unidos de América (USD \$ 58.865,00). Por
5 tratarse de una capitalización con cargo a una cuenta del
6 patrimonio, el pago lo harán los accionistas en ejercicio de
7 su derecho preferente y a prorrata de su participación en el
8 capital de la compañía; y, (ii) Mediante compensación de
9 créditos, el valor de cincuenta mil trescientos treinta y cinco
10 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
11 50.335,00). Se aclara que esta parte del aumento se realiza
12 exclusivamente sobre una cuenta por cobrar que mantiene
13 a su favor la accionista UMO S.A, por tanto, la accionista
14 URIBE MORENO Y CIA S.A.S. a través de su apoderado
15 renunció al derecho preferente que mantiene en el capital
16 actual de la compañía, por tanto, las acciones que se
17 incrementan específicamente por compensación se
18 entregarán únicamente al accionista UMO S.A. El aumento
19 de capital se suscribe en su totalidad y se paga de acuerdo
20 al detalle que consta del cuadro de integración de capital
21 adjunto. Con este aumento, el capital de la compañía
22 asciende a CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$120.000,00) y se
24 encuentra dividido en ciento veinte mil (120.000) acciones
25 ordinarias y nominativas de valor nominal un dólar de los
26 Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una de ellas.

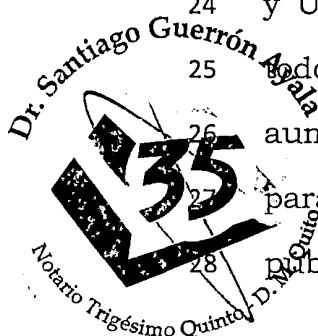
27 **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** En cumplimiento
28 a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Universal de Accionistas, celebrada el diez de marzo del dos
2 mil quince, anteriormente referida, se reforma el artículo
3 Sexto del Estatuto Social de la Compañía, para que en lo
4 sucesivo tenga el siguiente texto: **'ARTICULO SEXTO.- DEL**
5 **CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES.-** El capital
6 suscrito de la compañía asciende a la suma de CIENTO
7 VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMERICA (US \$120.000,00), dividido en ciento veinte mil
9 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1) de valor nominal
11 cada una; y, se encuentra pagado en su totalidad de acuerdo
12 al detalle que consta en cuadro de integración de capital
13 adjunto'. **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** En
14 mi calidad de representante legal de la compañía
15 UMOECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, declaro bajo
16 juramento que es correcta la integración en el aumento de
17 capital social constante en este instrumento público.
18 Adicionalmente declaro bajo juramento, que la compañía de
19 mi representación no ha sido declarada contratista
20 incumplida con el Estado y no tiene obligaciones pendientes
21 de pago por ninguna naturaleza con el Instituto
22 Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA:**
23 **AUTORIZACION.-** La misma Junta General Extraordinaria
24 y Universal autorizó al Gerente General, para que realice
25 todos los trámites necesarios para la legalización de este
26 aumento de capital, y reforma del estatuto social, así como
27 para que proceda a suscribir la correspondiente escritura
28 pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

000000

1 y reforma que se ha acordado. **SEXTA: NACIONALIDAD.-**
2 Los accionistas que suscriben y pagan el presente aumento
3 de capital son de nacionalidad colombiana por lo que su
4 inversión tiene el carácter de extranjera directa. Usted
5 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
6 rigor para la plena validez de este instrumento.” **HASTA**
7 **AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública
8 con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por
9 la abogada Gabriela Peñafiel Sánchez, con matrícula
10 profesional número diecisiete – dos mil trece – cuatrocientos
11 cuarenta y nueve del Foro de Abogados de Pichincha (17-
12 2013-449 F.A.P.). Para la celebración de la presente
13 escritura pública se observaron los preceptos legales del
14 caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por
15 mí el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad
16 de acto de todo lo cual doy fe.-

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SR. JUAN CARLOS CALLES VÁSQUEZ

c.c. 171217552

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





UMOECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN

Cuadro de integración de capital

AUMENTO DE CAPITAL							
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL USD	%	CAPITALIZACIÓN CUENTA "UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS" USD	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL FINAL USD	# DE ACCIONES	% FINAL
UMO S.A.,	10.260	95%	55.922	50.335	116.517	116.517	97.1%
URIBE MORENO Y CIA S.A.S.	540	5%	2.943	0	3.483	3.483	2.9%
TOTAL	10.800	100%	58.865	50.335	120.000	120.000	100.00%

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE UMOECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**

0000005

En la ciudad de Quito, a 10 de marzo del 2015, a las 10h30, en las oficinas en las oficinas de la Av. "Amazonas" 4080 y "Naciones Unidas", de esta ciudad de Quito, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de UMOECUADOR S.A. EN LIQUIDACION, al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, tienen a bien celebrar una reunión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para discutir y aprobar el siguiente orden del día:

- 1.- **Aumento de Capital**
- 2.- **Reforma del Estatuto Social**
- 3.- **Reactivación de la compañía**

Actúa como Presidente Ad-hoc el doctor Edgar Neira Orellana y como Secretario el señor Juan Carlos Calles. Los accionistas por unanimidad aceptan la designación realizada. A continuación el Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario, ésta informa que se encuentra presente el 100% del capital pagado según el detalle siguiente:

- La compañía UMO S.A., propietaria de 10.260 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 10.260; representada por su mandataria la compañía Gallegos Valarezo & Neira Cía. Ltda., representada a su vez por el doctor Edgar Neira Orellana en su calidad de Presidente

- La compañía URIBE MORENO Y CIA S.A.S. propietaria de 540 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 540; representada por su mandataria la compañía Gallegos Valarezo & Neira Cía. Ltda., representada a su vez por el doctor Edgar Neira Orellana en su calidad de Presidente

Se procede a tratar los puntos del orden del día y los accionistas, por unanimidad resuelven:

1.- **Aumento de Capital:** El secretario de la Junta pone en consideración de ésta la conveniencia de realizar un aumento de capital que por cuanto la compañía ha tenido pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y ha entrado en un proceso de disolución de oficio por lo que es necesario superar la causal de disolución. La Junta con el consentimiento unánime de todos los accionistas decide

Dr. Santiago Guerrero Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

1.1. Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en el valor de CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 109.200). con este aumento el capital de la compañía asciende al valor de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$120.000,00)

1.2. Disponer que el capital que se aumenta sea suscrito y pagado de la siguiente manera: (ii) Mediante capitalización de cuenta patrimonial de "Utilidades no Distribuidas" el valor de cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 58.865,00); por tratarse de una capitalización con cargo a una cuenta del patrimonio, el pago lo harán los accionistas en ejercicio de su derecho preferente y a prorrata de su participación en el capital de la compañía; y, (ii) Mediante compensación de créditos, el valor de cincuenta mil trescientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 50.335,00). Se aclara que esta parte del aumento se realiza exclusivamente sobre una cuenta por cobrar que mantiene a su favor la accionista UMO S.A, por tanto, la accionista URIBE MORENO Y CIA S.A.S. a través de su apoderado renuncia al derecho preferente que mantiene en el capital actual de la compañía, por tanto, las acciones que se incrementan específicamente por compensación se entregarán únicamente al accionista UMO S.A

2. **Reforma del Estatuto Social.-** Se aprueba la reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social que en adelante dirá:

"ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital suscrito de la compañía asciende a la suma de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$120.000,00), dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1) de valor nominal cada una; y, se encuentra pagado en su totalidad de acuerdo al detalle que consta en cuadro de integración de capital adjunto"

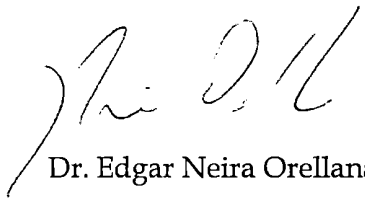
3.- **Reactivación de la compañía.-** La Junta por unanimidad decide que una vez que se haya perfeccionado el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía y éste se encuentre debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Quito, con lo que se subsanaría la causal de disolución de la compañía, se proceda inmediatamente con el proceso de reactivación de la misma.

La Junta General autoriza al representante legal de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de las decisiones adoptadas por la Junta, así como para que proceda a suscribir las correspondientes escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos y de reactivación de la compañía, aclaratorias o rectificatorias de las mismas, si fuese necesario, y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado.-

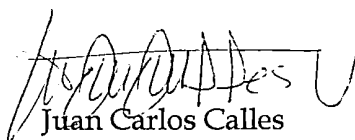
Dr. Santiago Guerrón Gallo
135
Notario Trigésimo Quinto - D. A. Quito

Sin haber otro punto de que tratar y luego de 80 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es 0000006 aprobada por unanimidad sin modificaciones.-

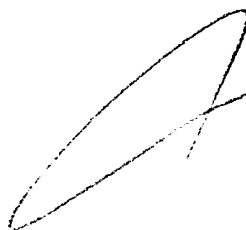
Se levanta la sesión, a las 11h50, firmando para constancia todos accionistas.-



Dr. Edgar Neira Orellana
Presidente ad-hoc
Representante de accionistas



Juan Carlos Calles
Secretario de la Junta General



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171217550-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CALLES VASQUEZ JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
YUNGURAHUA

AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-11-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
CATALINA LEONOR
ROLDAN DE LA CADENA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. MECANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLES LLANOS LUIS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ MUÑOZ FABOLA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-06-21

FECHA DE EXPIRACION
2023-06-21

001207078

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

007 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0183 **1712175502**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALLES VASQUEZ JUAN CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA CUMBAYA 0
QUITO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

[Handwritten signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

20 ABR 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

56597

Quito, 27 de octubre de 2013

0000007

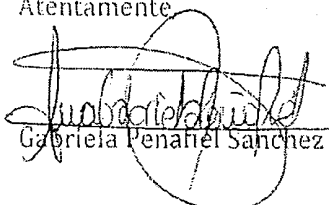
Señor
Juan Carlos Calles Vásquez
Ciudad

De mi consideración:

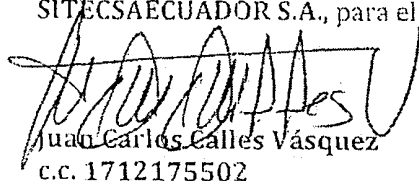
Cumpléme llevar a su conocimiento que el Directorio de la compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TÉCNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A.**, en sesión realizada el 10 de octubre de 2013, eligió a Usted como **GERENTE GENERAL**, para un periodo estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil sin perjuicio de lo cual deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus demás atribuciones constan enumeradas en el artículo vigésimo tercero de la escritura de reforma de Estatuto Social de la compañía, inserto en la escritura pública de 02 de diciembre de 2011 otorgada ante Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita el 30 de enero de 2012 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

La compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TÉCNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito el día 15 de febrero del 2011, ante Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita el 24 de marzo de 2011 en el Registro Mercantil.

Atentamente


Gabriela Penahuel Sánchez

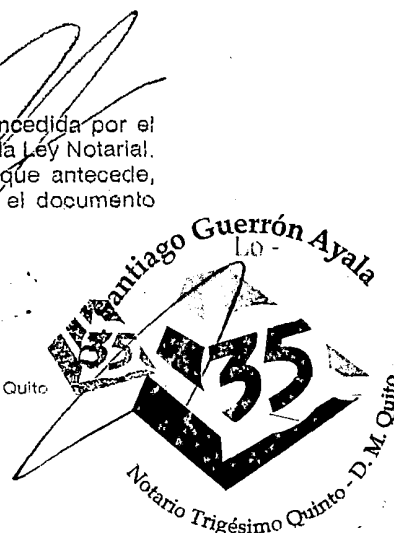
En Quito a los 27 días del mes de octubre de 2013, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TÉCNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A.**, para el cual he sido elegido.


Juan Carlos Calles Vásquez
c.c. 1712175502

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

20 ABR 2015



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 56591

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41809
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17829
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/10/2013
FECHA ACEPTACION:	27/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TÉCNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712175502	CALLE VASQUEZ JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. # RM. 972 DEL 24/03/2011 NOT. 17 DEL 15/02/2011.- REF. EST. # RM. 232 DEL 30/01/2012 NOT. 17 DEL 02/12/2011.- PACO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÍA DE VILLABONA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Página 1 de 1

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - Q. M. Quito

20 ABR 2015

Nº 0388057

39899

UMOECUADOR S.A.

QUITO-ECUADOR

0000008

Quito, agosto 29 de 2013

Señores

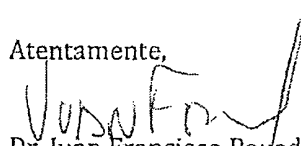
SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A.

Ciudad.-

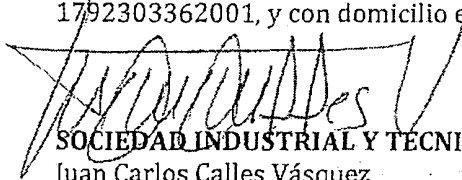
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **UMOECUADOR S.A.**, en sesión realizada hoy día 29 de agosto de 2013, eligió a la compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A.** como **Gerente General**, para un período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **UMOECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el 24 de noviembre de 2010, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita el 4 de enero de 2011 en el Registro Mercantil.

Atentamente,

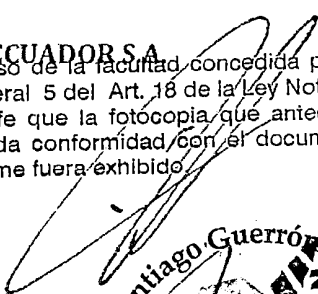

Dr. Juan Francisco Poveda
Presidente ad-hoc de la Junta General

En Quito, 29 de agosto de 2013, en mi calidad de Gerente General de **SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A.**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **UMOECUADOR S.A.** La nacionalidad de mi representada es ecuatoriana con Registro Único de Contribuyentes número 1792303362001, y con domicilio en la ciudad de Quito.


SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A.

Juan Carlos Calles Vásquez
Gerente General
CC 1712175502

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.


Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

20 ABR 2013


Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 39894

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31089
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13157
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	29/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UMOECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1792303362001	SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A.	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 24/11/2010 NOTARIA 7 RM 04/01/2011 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 48 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Página 1 de 1

Dr. Santiago Guerrón Ayala

135

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

20 ABR 2015

135

Nº 0269825

0000009

SRI
 Servicio de Rentas Internas

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792293006001
RAZON SOCIAL: UMOEQUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR
CONTACTO: BENAVIDES ROSA CLARA VERNECE

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 04/01/2011 **FECH. CONSTITUCION:** 04/01/2011
FECH. DESCRIPCION: 21/07/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 31/03/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACION DE PARTES Y VITREAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARPINTERIA Calle: DE LAS AVES 1545 Montañas 1004 15 000000000
 AV. ELOY ALFARO 1146 (Calle de la Montaña) TRAS LA CUESTA ENTRE EL CANTON QUITO Y EL CANTON TAMBORA
 Telefono: 0225 2200000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO 1: DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONTRIBUYENTES
 ANEXO 2: DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONTRIBUYENTES
 DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONTRIBUYENTES
 DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONTRIBUYENTES
 DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONTRIBUYENTES

FECH. ESTABLECIMIENTO REGISTRADO: 04/01/2011 **ADJETIVO:** CERRADO
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL

Lugar: QUITO Lugar de emisión: QUITO PASEZ GRI Y NARINEZ Fecha y hora: 31/03/2011 14:24:41

Página 1 de 1

Dr. Santiago Guerrón Avala
 SRI.gob.ec
 35
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1752293006001
RAZON SOCIAL: UMDECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO	OT	ESTADO	ADJETO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	OTRO USU
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
CONTINUACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO, Parroquia: CANCELÉN, C.A. DE LAS AVELLANAS, Número: LOTE 32, Inscripción: AN
E. D. ALFARO Referencia: TRAZA LA SUBESTACION ELECTRICA MEDIOCHO Telefono Trabajo: 02254 153 Telefono Trato:
02254910

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



20 ABR 2015

21 MAR 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Lugar de emisión: QUITO, PÉREZ GÓZ Y RAMÍREZ Fecha y hora: 21/05/2011 13:24:18

Página 2 de 2

SRI.gob.ec



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000010

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01-35-P00959**

2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA**
3 COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y
4 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA UMO
5 ECUADOR S.A, OTORGADO POR: JUAN CARLOS CALLES
6 VÁSQUEZ, GERENTE GENERAL DE SITECSAECUADOR
7 S.A., A SU VEZ GERENTE GENERAL DE UMO ECUADOR
8 S.A.; debidamente sellada y firmada, en Quito, a veinte de
9 abril de dos mil quince.-

10

11

12

13

14

15

16

17 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



0000011

TRÁMITE NÚMERO: 27499

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	19002
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2114
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1792303362001	SOCIEDAD INDUSTRIAL Y TECNICA DEL ECUADOR SITECSAECUADOR S.A.	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	20/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	UMOECUADOR S.A.



0000012

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: 	QUITO
---	-------

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	109200,00
Capital	120000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 22 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE ENERO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL